

59760

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 03-G-IJ-0007104

VICTOR ANCHUNDIA PLACES
INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. 01-G-IJ-0011486 del 20 de diciembre de 2001 se declaró la inactividad de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **CORPORACION ARIES S.A. CORPOARIES** con domicilio en esta ciudad;

Que la referida compañía ha presentado los balances hasta el año 2002;

QUE la compañía ha superado la causal de inactividad;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-03107 del 26 de marzo de 2003 y, ADM-03140 del 9 de abril de 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 01-G-IJ-0011486 del 20 de diciembre de 2001 en lo que corresponde a la compañía **CORPORACION ARIES S.A. CORPOARIES**.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta Resolución al representante legal de la compañía **CORPORACION ARIES S.A. CORPOARIES**.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente Resolución al margen de la Resolución No. 01-G-IJ-0011486 del 20 de diciembre de 2001.

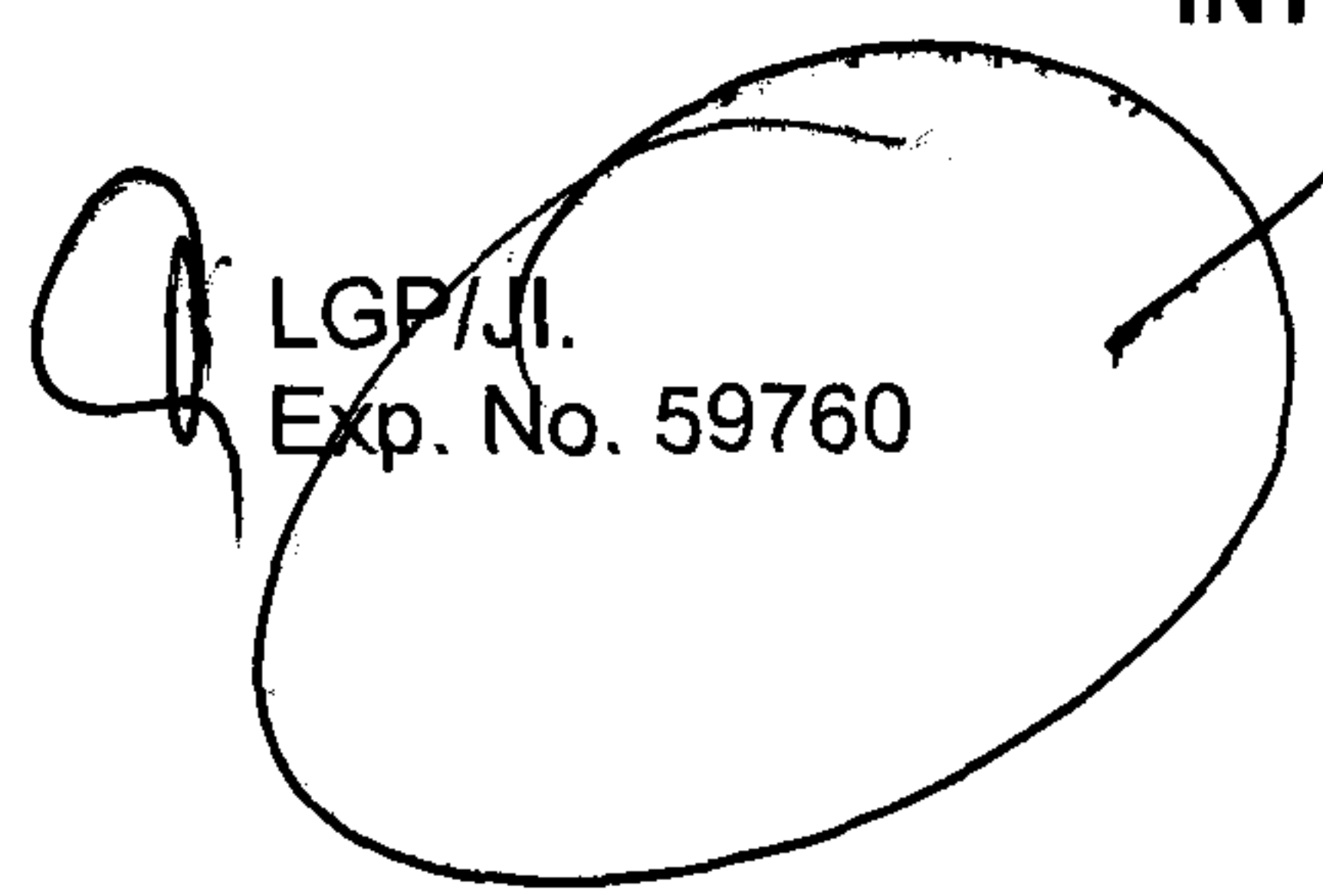
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

17 NOV. 2003


Ab. Víctor Anchundia Places

INTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL (E)


LGP/JI.
Exp. No. 59760